Reconozido un manantial de Agua
Propio de VS. que Está En la Inme-
diacion, de la Hermita, de Nuestra
Señora de los Dolores, se Experimen-
tó, que el Vso de Esta Agua, Era de
buena Calidad, para Beberla; en cuyo
Conocimiento, mandó el Señor Gobier-
nador, que por los Profesores de Pharma-
macia se hiciera la Analisis de
Ella, la qual se ha Verificado, y ha
resultado, que consta de las mismas
Salen, y particulas, que la de Perin.
bien que en Doble Cantidad, las Prime-
ras, y tanto los Profesores, como los
Medicos, de VS. la dan por buena p.a
El Vso de las Gentes.

Este manantial produce mucha
mas Agua, que el de Perin: Y si VS. lo
tiene á bien, puede mandar que
se mida, que se Levanten Planos, y
Proyecten las obras, que deberán hacer-
se para Conducir la Referida Agua
á Esta Ciudad, y que se haga el Pre-
supuesto, de los gastos que se ocasiona
rian; de todo lo Qual se forme un
Expediente separado, y se remi-
ta, al Supremo Consejo de Castilla;
para que Este Previo Tribunal dispon-
gas en todo lo que tubiere por mas
Combeniente, pues Yo contemplo que
si el Agua, de Dolores, es buena